



Convenio sobre la Diversidad Biológica

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE
ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS
BENEFICIOS

Novena reunión

Cali, Colombia, 22 al 28 de Marzo de 2010

Tema 2 del programa provisional*

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/WG-ABS/9/1/Add.1
2 de febrero de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Programa provisional anotado

INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 2 de la decisión IX/12, la Conferencia de las Partes reiteró su instrucción al Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios de completar la elaboración y la negociación del régimen internacional de acceso y participación en los beneficios en la fecha más temprana posible antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes. En el párrafo 5 de la misma decisión, decidió que el Grupo de trabajo debería reunirse tres veces antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes.

2. En el párrafo 7 de la decisión, la Conferencia de las Partes decidió además que, “a reserva de la disponibilidad de fondos, cada una de estas reuniones del Grupo de trabajo se celebre con una duración de siete días consecutivos y que el objetivo de estas reuniones del Grupo de trabajo sea el indicado a continuación a no ser que lo determinen de otro modo las Partes en la reunión y lo decida la Mesa en consulta con los copresidentes:

“a) *Séptima reunión.* Negociación del texto operativo sobre objetivo, ámbito, cumplimiento, participación justa y equitativa, acceso;

“b) *Octava reunión.* Negociación del texto operativo sobre índole, conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, creación de capacidad, cumplimiento, participación justa y equitativa de los beneficios, acceso;

“c) *Novena reunión.* Refundición de todos los textos operativos preparados en la séptima y octava reuniones del Grupo de trabajo.”

*

UNEP/CBD/WG-ABS/9/1.

/...

3. La séptima reunión del Grupo de trabajo sobre acceso y participación en los beneficios se celebró en París del 2 al 9 de abril de 2009, y la octava reunión se celebró en Montreal, del 9 al 15 de noviembre de 2009.

4. La novena reunión del Grupo de trabajo se celebrará en Cali, Colombia, del 22 al 28 de marzo de 2010. La información relativa a las modalidades logísticas de la reunión, como inscripciones, información sobre viajes, requisitos de visas, alojamiento y asuntos conexos se proporcionará en un documento titulado “Información para los participantes” en el sitio Web de la Secretaría, en: <http://www.cbd.int/doc/meetings/>.

5. Los documentos para la reunión figuran en el anexo I y podrán consultarse en el sitio Web de la Secretaría, en la misma dirección, a medida que se finalice su redacción.

TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

6. Inaugurarán la reunión los Copresidentes del Grupo de trabajo. El Secretario Ejecutivo hará las observaciones introductorias.

TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

2.1. Funcionarios de la Mesa

7. La reunión será presidida por el Sr. Fernando Casas, de Colombia, y el Sr. Timothy Hodges, de Canadá, que fueron elegidos como Copresidentes del Grupo de trabajo por la Conferencia de las Partes en la decisión VIII/4. La Mesa de la Conferencia de las Partes servirá como Mesa del Grupo de trabajo. De acuerdo con el artículo 21 del reglamento interno de la Conferencia de las Partes, la Mesa designará como Relator a uno de sus miembros.

2.2. Adopción del programa

8. El Grupo de trabajo podría adoptar su programa basándose en el programa provisional (UNEP/CBD/WG-ABS/9/1), preparado por la Secretaría en estrecha colaboración con los Copresidentes, conforme a la decisión IX/12, y aprobado por la Mesa.

2.3. Organización de las actividades

9. Se propone que el Grupo de trabajo efectúe su labor en sesión plenaria, quedando entendido que pueden establecerse grupos de contacto, si se requiere, para abordar temas específicos del programa dependiendo del avance en las negociaciones y teniendo presente la necesidad de usar el tiempo disponible con la mayor eficacia posible. Teniendo en cuenta estas consideraciones, se propone un calendario a modo de ejemplo, que figura como apéndice al anexo II a continuación. Sin embargo, se debe señalar que los Copresidentes tienen intención de abordar esta cuestión con mayor antelación por medio de una nota informativa y durante las consultas oficiales de carácter abierto que se realizarán el 21 de marzo de 2010, el día anterior a la inauguración oficial de la reunión.

10. Se ofrecerán servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas para las sesiones plenarias de la reunión.

TEMA 3. RÉGIMEN INTERNACIONAL DE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS: REFUNDICIÓN DE LOS TEXTOS OPERATIVOS DESARROLLADOS EN LAS SÉPTIMA Y OCTAVA REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

11. De acuerdo con el párrafo 7 c) de la decisión IX/12, el Grupo de trabajo, en su novena reunión, refundirá todos los textos operativos desarrollados en las séptima y octava reuniones del Grupo de trabajo.

12. El informe de la octava reunión del Grupo de trabajo (UNEP/CBD/WG-ABS/8/8) incluye en su anexo I las conclusiones de la séptima y octava reuniones del Grupo de trabajo sobre el Régimen internacional de acceso y participación en los beneficios. El anexo II a dicho informe contiene propuestas de texto operativo dejado en suspenso para el examen en la novena reunión del Grupo de trabajo.

13. Tal como lo señalaron los Copresidentes en la octava reunión del Grupo de trabajo, “a fin de preservar la integridad del anexo I, no se solicitaban otras propuestas sobre los principales componentes para dicho anexo. Se podrían hacer cambios sólo durante los procesos de negociación con el fin de lograr un consenso. No obstante, podrían permitirse nuevas propuestas para el texto del preámbulo, definiciones y texto que se incluiría en el anexo II. Los Copresidentes recordaron a los participantes que las propuestas deberían hacerse, en lo posible, con una antelación mínima de 60 días de la novena reunión del Grupo de trabajo sobre acceso y participación en los beneficios”.¹

14. En vista de lo antedicho, se envió una notificación a las Partes, otros gobiernos, organizaciones internacionales, comunidades indígenas y locales e interesados pertinentes en la que se los invitaba a enviar a la Secretaría contribuciones del modo consiguiente. Conforme a la práctica habitual, las ponencias recibidas serán cotejadas por el Secretario Ejecutivo y dadas a conocer tan pronto como sea posible antes de la novena reunión del Grupo de trabajo, a título de documento UNEP/CBD/WG-ABS/9/2. Además, todas las ponencias recibidas se publicarán e la página Web de la reunión en <http://www.cbd.int/doc/?meeting=ABSWG-09>.

15. Para facilitar las referencias, el anexo I a la decisión IX/12 se reproduce como UNEP/CBD/WG-ABS/7/7 y el informe de la octava reunión del Grupo de trabajo está disponible como documento UNEP/CBD/WG-ABS/8/8.

16. Conforme a la propuesta para la labor entre períodos de sesiones presentada por los Copresidentes en la octava reunión del Grupo de trabajo,² se dará a conocer al Grupo el informe de la reunión de los Amigos de los copresidentes celebrada en Montreal, del 26 al 29 de enero de 2010 (UNEP/CBD/WG-ABS/9/3).

17. Los informes de las tres reuniones de grupos de expertos que se ocupan, respectivamente, de “conceptos, términos y expresiones, definiciones funcionales y enfoques sectoriales”, “cumplimiento” y “conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos” están disponibles como documentos UNEP/CBD/WG-ABS/7/2, UNEP/CBD/WG-ABS/7/3 y UNEP/CBD/WG-ABS/8/2 respectivamente.

18. Además, tal como se pidió en la octava reunión del Grupo de trabajo, el Secretario Ejecutivo encomendó “en el contexto de los ‘conocimientos tradicionales y recursos genéticos asociados’ una breve nota de examen de la historia del concepto de ‘recursos genéticos’, tal como surgió y continúa evolucionando en el contexto de:

¹ Informe de la octava reunión del Grupo de trabajo sobre acceso y participación en los beneficios, (UNEP/CBD/WG-ABS/8/8), párrafo 113.

² Ibíd., párrs. 116-132.

“a) Colecciones *ex situ*, tales como bancos y bases de datos de genes;

“b) ‘Bioeconomía’, es decir, el mercado mundial competitivo emergente basado en recursos genéticos;

“c) Los rápidos avances de la biotecnología y la bioquímica modernas, incluidos genómica, proteómica y biología sintética.”³

19. Tal como pidió el Grupo de trabajo, la nota de examen se presentará a las Partes para su consideración antes de la novena reunión del Grupo de trabajo sobre acceso y participación en los beneficios, a fin de que las Partes puedan lograr una mejor comprensión del concepto de “recursos genéticos” tal como se relaciona con los conocimientos tradicionales, y elaborar un régimen internacional de acceso y participación en los beneficios que incluya los conocimientos tradicionales sobre la base de un concepto y/o conceptos adecuados. El examen se basará sobre el informe del Grupo de expertos jurídicos y técnicos en conceptos, términos y expresiones, definiciones funcionales y enfoques sectoriales (UNEP/CBD/WG-ABS/7/2) y añadirá los aspectos pertinentes relacionados con los conocimientos tradicionales. La nota de examen se dará a conocer a título de documento de información. El informe está disponible como una nota de información (UNEP/CBD/WG-ABS/9/INF/1).

20. Los estudios sobre los temas siguientes encomendados en respuesta al pedido formulado en el párrafo 13 de la decisión IX/12, y dados a conocer inicialmente para la séptima reunión del Grupo de trabajo, también están disponibles como documentos de información para esta reunión:

“a) Acontecimientos recientes en métodos para determinar directamente los recursos genéticos en base a secuencias de ADN (UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/2);

“b) Determinación de los distintos modos posibles de seguir la pista y supervisar los recursos genéticos mediante el uso de identificadores exclusivos mundiales persistentes, incluidos la forma de llevarlos a la práctica, viabilidad, costos y beneficios de las diversas opciones (UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/2);

“c) Cómo un régimen internacional de acceso y participación de los beneficios pudiera estar en armonía y apoyar mutuamente los mandatos y coexistir con otros instrumentos y foros internacionales que rigen la utilización de recursos genéticos, tales como el Tratado Internacional sobre los Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO (UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/3/Partes1-3);

“d) Estudio comparativo de los costos reales y de transacciones implicados en el proceso de acceso a la justicia entre una y otra jurisdicción (UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/4);

“e) ¿Cómo puede asegurarse el cumplimiento, de conformidad con el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, con la legislación nacional, entre una y otra jurisdicción, y con el derecho internacional, incluidos los derechos humanos y el comercio? (UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/5).

21. Se han celebrado o se celebrarán las siguientes consultas regionales, con el apoyo técnico y financiero del PNUMA, y en colaboración con los Copresidentes del Grupo de trabajo, y con miras a facilitar la redacción final del régimen internacional:

- Consultas regionales para Asia (Siem Reap, Camboya, 4-6 de diciembre de 2009)

³Ibíd., párr. 131.

- Consultas regionales para los países de América Latina y el Caribe (Ciudad de Panamá, 15-16 de enero de 2010)
- Consultas regionales para los países de Europa Central y Oriental (Isla de Vilm, Alemania, 9-10 de febrero de 2010)
- Consultas regionales para los países del Pacífico (Auckland, Nueva Zelanda, 15-16 de febrero de 2010)
- Consultas regionales para África (Windhoek, Namibia, 4-6 de marzo de 2010)

22. Los informes de estas consultas regionales se darán a conocer a título de documentos de información.

23. Tal como lo anunciaron los Copresidentes en la octava reunión del Grupo de trabajo, durante el período de sesiones entre las octava y novena reuniones del Grupo de trabajo, se celebrarán dos reuniones diferentes: la reunión de los Amigos de los Copresidentes (FOCC) en Montreal, del 26 al 29 de enero de 2010, y las Consultas interregionales oficiales de los Copresidentes (CIIC) en Colombia, del 16 al 18 de marzo de 2010. Los Copresidentes notificarán al Grupo de trabajo las conclusiones de estas reuniones.

TEMA 4. OTROS ASUNTOS

24. En el contexto de este tema, el Grupo de trabajo pudiera deliberar acerca del contenido de un proyecto de decisión acerca de la adopción del Régimen internacional de acceso y participación en los beneficios, por ser presentado a la décima reunión de la Conferencia de las Partes.

25. También se debe abordar la revisión del Plan Estratégico a fin de asegurar que la cuestión del acceso y participación en los beneficios se considere de manera apropiada en el Plan Estratégico revisado por ser adoptado por la Conferencia de las Partes en su décima reunión. Al respecto, debe recordarse que la Conferencia de las Partes, en el párrafo 7 de la decisión VII/30, pidió al Grupo de trabajo que “explore la necesidad y posibles opciones de indicadores para acceso a los recursos genéticos y en particular para la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes del uso de recursos genéticos, y que informe acerca de los resultados a la Conferencia de las Partes en su octava reunión”.

26. En el párrafo 1 de la decisión VIII/4 E, sobre acceso y participación en los beneficios, la Conferencia de las Partes pidió al Grupo de trabajo que en su quinta reunión “continúe considerando esta cuestión de la necesidad y posibles opciones de indicadores para el acceso a los recursos genéticos y para la participación justa y equitativa en los beneficios que surjan de la utilización de los recursos genéticos”. Conforme a esta decisión, el Grupo de trabajo consideró esta cuestión como uno de los temas del programa de su quinta reunión, celebrada en Montreal en octubre de 2007. En dicha reunión, se llegó al consenso de que examen de este tema se debería aplazar hasta una fecha futura, y la cuestión no se ha abordado desde entonces.

27. Considerando que la novena reunión del Grupo de trabajo es la última antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes y que se considerará un Plan Estratégico revisado por ser adoptado en dicha reunión, y tomando en cuenta que, conforme al preámbulo de la decisión IX/9, “...el Plan Estratégico debería cubrir los tres objetivos del Convenio de forma equilibrada”, las Partes pudieran aprovechar esta oportunidad para convenir en la forma de avanzar para asegurar que la cuestión del acceso y la participación en los beneficios sea considerada de manera apropiada en el nuevo Plan Estratégico.

28. El Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Naciones Unidas (IAS/UNU) organizó una consulta de expertos oficiales sobre “Acceso y participación en los beneficios dentro del Plan

Estratégico del CDB”, en consulta con los Copresidentes del Grupo de trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Las conclusiones de dicha reunión, celebrada en Yokohama, Japón, los días 18 y 19 de diciembre de 2009, se darán a conocer en un documento de información (UNEP/CBD/WG-ABS/9/INF/7).

29. Finalmente, en relación con este tema, los participantes podrían plantear otros asuntos relacionados con el tema de la reunión.

TEMA 5. ADOPCIÓN DEL INFORME

30. El Grupo de trabajo considerará y adoptará su informe, en base al proyecto de informe de la reunión que presente el Relator.

TEMA 6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

31. Se espera clausurar la reunión a las 18.00 horas del domingo 28 de marzo de 2010.

*Anexo I***DOCUMENTACIÓN PARA LA NOVENA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS**

<i>Símbolo</i>	<i>Título</i>
UNEP/CBD/WG-ABS/9/1	Programa provisional
UNEP/CBD/WG-ABS/9/1/Add.1	Programa provisional anotado
UNEP/CBD/WG-ABS/9/2	Cotejo de ponencias presentadas en relación con el texto del preámbulo, definiciones y texto por ser incluido en el anexo II al informe de la octava reunión del Grupo de trabajo sobre acceso y participación en los beneficios
UNEP/CBD/WG-ABS/9/INF/1	Nota de examen sobre la historia del concepto de “recursos genéticos”
UNEP/CBD/WG-ABS/9/INF/2	Informe de las consultas regionales para Asia
UNEP/CBD/WG-ABS/9/INF/3	Informe de las consultas regionales para el GRULAC
UNEP/CBD/WG-ABS/9/INF/4	Informe de las consultas regionales para Europa Central y Oriental
UNEP/CBD/WG-ABS/9/INF/5	Informe de las consultas regionales para los países del Pacífico
UNEP/CBD/WG-ABS/9/INF/6	Informe de las consultas regionales para África
UNEP/CBD/WG-ABS/9/INF/7	Conclusiones de la consulta de Expertos oficiales sobre “Acceso y participación en los beneficios dentro del Plan Estratégico del CDB”, celebrada en Yokohama, Japón, los días 18 y 19 de diciembre de 2009,
http://www.cbd.int/doc/?meeting=ABSWG-09	Ponencias proporcionadas por las Partes, otros gobiernos, organizaciones internacionales, comunidades indígenas y locales e interesados directos pertinentes relativas al régimen internacional de acceso y participación en los beneficios
UNEP/CBD/WG-ABS/8/2	Informe de la reunión del Grupo de expertos jurídicos y técnicos sobre conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos
UNEP/CBD/WG-ABS/8/8	Informe de la octava reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios
UNEP/CBD/WG-ABS/7/2	Informe de la reunión de expertos jurídicos y técnicos sobre conceptos, términos y expresiones, definiciones funcionales y enfoques sectoriales

/...

<i>Símbolo</i>	<i>Título</i>
UNEP/CBD/WG-ABS/7/3	Informe de la reunión del grupo de expertos jurídicos y técnicos sobre cumplimiento en el contexto del régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios
UNEP/CBD/WG-ABS/7/7	Decisión IX/12, anexo I
UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/2	Estudio sobre la identificación, el seguimiento y la supervisión de los recursos genéticos
UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/3/Parte 1	Estudio sobre la relación entre el régimen internacional y otros instrumentos internacionales que gobiernan el uso de recursos genéticos - El Tratado Internacional sobre los Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/3/Parte 2	Estudio sobre la relación entre el régimen internacional y otros instrumentos internacionales que gobiernan el uso de los recursos genéticos – la Organización Mundial del Comercio (OMC); la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)
UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/3/Parte 3	Estudio de la relación entre el régimen internacional y otros instrumentos internacionales que gobiernan el uso de los recursos genéticos – el Sistema del Tratado Antártico (ATS) y la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (UNCLOS)
UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/4	Estudio comparativo de los costos reales y de transacciones implicados en el proceso de acceso a la justicia entre una y otra jurisdicción
UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/5	Estudio sobre cumplimiento relativo al derecho consuetudinario de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, el derecho nacional, interjurisdiccional e internacional.

/...

Anexo II

**ORGANIZACIÓN PROPUESTA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA NOVENA REUNIÓN DEL
GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ACCESO Y
PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS**

<i>Plenaria</i>	
<i>Lunes, 22 de marzo de 2010</i> 10.00 – 13.00	<p>Tema 1. Apertura de la reunión.</p> <p>Tema 2. Cuestiones de organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Funcionarios de la Mesa; 2.2. Adopción del programa; 2.3. Organización de las actividades. <p>Tema 3. Régimen internacional de acceso y participación en los beneficios: Refundición de los textos operativos desarrollados en las séptima y octava reuniones del Grupo de Trabajo sobre acceso y participación en los beneficios.</p>
15.00 – 18.00	Tema 3. (<i>continuación</i>)
<i>Martes 23 de marzo de 2010</i> 10.00 – 13.00 <i>a</i> <i>Sábado 27 de marzo de 2010</i> 15.00 – 18.00	Tema 3. (<i>continuación</i>)
<i>Domingo 28 de marzo de 2010</i> 15.00 – 18.00	<p>Tema 4. Otros asuntos</p> <p>Tema 5. Adopción del informe</p> <p>Tema 6. Clausura de la reunión</p>
